



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 11 de Septiembre del 2006	No. 116
--------	--	---------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 11 de septiembre de 2006  
Presidente: Dip. Roberto Benet Ramos

**Pág.**

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ramón Garza Barrios**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

*Los que, en su caso, expongan los Diputados.*

- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROBERTO BENET RAMOS

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

#### (Pasa lista)

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 28 Diputadas y Diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **diecisiete horas con doce minutos**, del día **11 de septiembre** del año **2006**.

**Presidente:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día.

**Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta **Número 115**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 7 de septiembre del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Toma de protesta al Ciudadano Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez, como Diputado integrante de la LIX Legislatura. **Séptimo**, Iniciativas. *Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* **Noveno**, Asuntos Generales; y, **Décimo**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública ordinaria celebrada el día 7 de septiembre del actual**, implícitos en el **acta número 115**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 7 de septiembre del año en curso.

#### (Lectura de Acuerdos)

**Secretario:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 115**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **7 de septiembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 115**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **7 de septiembre del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 27 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 498-06, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, mediante el cual remite propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** De la Licenciada Luz María Lastras Martínez, Oficial Mayor del Congreso de San Luis Potosí, remitiendo información acerca del VII Congreso Nacional de Derecho Constitucional de los Estados, denominado "Nuevas Tendencias de las Constituciones Estatales", a efectuarse del 21 al 23 de Noviembre de este año en la citada entidad federativa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Río Bravo oficio sin número, fechado el 6 de septiembre del actual, recibido el día 8 del mismo mes y año, mediante el cual remite propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Camargo, copia de oficio número 442/06, fechado el 7 de septiembre del actual, recibido el día 8 del mismo mes y año, remitiendo el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal de 2007 de dicho municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio número 40/726, fechado el 6 de septiembre del actual, recibido el día 8 del mismo mes y año remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Hidalgo oficio número 0559, fechado el 5 de septiembre del actual, recibido el día 8 del mismo mes y año remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Tula, oficio número sin número, fechado el 6 de septiembre del actual, recibido el día 8 del mismo mes y año remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 484/06, fechado el 8 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Güémez, oficio sin número fechado el 6 de septiembre del actual, recibido el día 7 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Méndez, oficio número 677/023/06, fechado el 29 de agosto del actual, recibido el día 8 de septiembre de este año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio número 276/2006, fechado el 1 de septiembre del actual, recibido el día 8 del mismo mes y año,

remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Gustavo Días Ordaz, oficio número 2006/01-1562, fechado el 5 de septiembre del actual, recibido el día 7 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 2632/06, fechado el 5 de septiembre del actual, recibido el día 7 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio número PM123/06, fechado el 5 de septiembre del actual, recibido el día 7 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 03414, fechado el 1 de septiembre del actual, recibido el día 7 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 293/2006, fechado el 31 de agosto del actual, recibido el día 5 de septiembre de este año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Burgos, oficio número PMB-772/2006, fechado el 4 de septiembre del actual, recibido el día 5 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Mier, oficio sin número, fechado el 1 de septiembre del actual, recibido el día 5 del mismo mes y año, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número 124, fechado el 5 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo propuesta de tabla de valores unitarios para la determinación del impuesto predial aplicable para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión oficio número DGPL 60-II-0-1 fechado el 29 de agosto del actual, informando que el 1 de septiembre de este año habrá de instalarse legalmente la Sexagésima Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Poder Legislativo de Chiapas, Circular número 02, fechada el 15 de agosto del actual, recibida el 6 de septiembre de este año, informando de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del periodo comprendido del 15 de mayo del 2006 al 15 de agosto del actual, así como la elección e instalación de la Comisión Permanente que fungirá durante el periodo de receso respectivo, quedando como Presidente de la misma el Diputado Enrique Orozco Gonzáles.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio numero DGPL-34.27 fechado el 5 de septiembre de 2006, recibido el 7 del mismo mes y año, comunicando la instalación de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, y la designación del Senador Santiago Creel Miranda, como su Presidente.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Presidente:** Concluido el apartado de correspondencia y antes de proseguir con el desahogo del orden del día. Tomando en consideración que en la sesión próxima pasada se expidió el punto de Acuerdo número 151-LIX mediante el cual, ante la imposibilidad calificada de los Ciudadanos Rodolfo Torre Cantú y José Eugenio Benavides Benavides, Diputados propietario y suplente, respectivamente, del décimo cuarto distrito electoral, se determinó llamar al Ciudadano Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez, para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura hasta el término constitucional de la misma, y toda vez que la persona de referencia se encuentra en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados,

en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo VII y 82 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión.

**Presidente:** Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo IV inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, **se comisiona** a los Diputados **Aída Araceli Acuña Cruz, Alejandro Ceniceros Martínez, Alejandro Felipe Martínez Rodríguez y Héctor Martín Garza González**, para que trasladen al Ciudadano **Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez**, hasta este recinto, para que rinda la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez**, como Diputado integrante de esta Legislatura.

**Presidente:** Ciudadano Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez:

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.*

**Ciudadano Rodrigo Miguel Agustín Canales Pérez. “Sí, protesto”.**

**Presidente:** “*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.*”

**Presidente:** Bienvenido compañero, y muchas felicidades.

Invito al compañero Diputado, a que ocupe el curul que le corresponde en este salón de sesiones a partir de este momento, al efecto le solicito a los miembros de la comisión de cortesía que le indiquen su ubicación.

**Presidente:** Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tengan a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado Rodrigo Canales Pérez, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el acta que se levante con motivo de la misma.

**Presidente:** Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

**Presidente:** Terminando el punto del orden del día relacionado a la correspondencia, pasamos al punto de **Iniciativas**.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, para que proceda a dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual el Pleno del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, acuerda la conformación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Actos Jurídicos de Empréstito Mutuo, Crédito, así como reestructura e innovaciones que celebren los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas.**

**(La Diputada María Eugenia de León Pérez, da lectura a la iniciativa)**



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, para que proceda a dar lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 91, fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**.

**(El Diputado Everardo Quiroz Torres, da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, se sirva consultar a la Asamblea en votación económica, si es de tomarse en cuenta par afectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

**Secretario:** Compañeros Diputados, por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta la iniciativa de mérito para los efectos de la actuación del Congreso del Estado como Poder revisor de la Constitución.

Al efecto informo a este Pleno Legislativo que procederemos en consecuencia a realizar la votación correspondiente en forma económica.

Quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo en los términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén por la negativa, favor de indicarlo en la misma forma.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Gobernación**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, para que proceda a dar lectura a la **iniciativa de Decreto de reforma y adición a la Fracción X, con el último párrafo de la fracción XX del artículo 249 del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas; así también derogar las fracciones XX y XXI del mismo artículo 249**.

**(El Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Aída Araceli Acuña Cruz**, para que proceda a dar lectura a la **iniciativa de reforma al artículo 5º, inciso h) de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas**.

**(La Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, da lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el dictamen programado para este día ha sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura del articulado, a efecto de que solo se de a conocer la parte expositiva. Al efecto, solicito al Diputado Secretario Alejandro René Franklin Galindo, proceda a tomar la votación correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informales que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura, del articulado del dictamen que nos ocupa, para que solo se de a conocer la parte expositiva.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**

Quienes están en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 29 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada por unanimidad, la dispensa de lectura de esta parte expositiva de los dictámenes, en tal virtud procederemos en tal forma.

**Presidente:** Honorable Asamblea: Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Jaime Alberto Seguy Cadena**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la**

**Ley de Justicia para los Adolescentes del Estado de Tamaulipas.**

**(Lectura de dictamen)**

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

**Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.** Con su permiso Presidente. Honorable Asamblea. Los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, de este Honorable Congreso del Estado, a quienes correspondió conocer y emitir el Dictamen relativo a la Iniciativa de reforma la Ley del Sistema de Justicia Juvenil del Estado de Tamaulipas, y la integridad de sus capítulos y artículos, para denominarse Ley de Justicia Juvenil del Estado de Tamaulipas, documento del que circuló un ejemplar de todos Ustedes para su conocimiento, considera preciso perfeccionar el texto propuesto en los artículos 7, 28 párrafo 3, así como los Transitorios tercero y quinto.

Del artículo 7, se considera necesario establecer la aplicación supletoria del Código Penal en los casos que no se opongan a esta ley, para evitar lagunas en la ley o se deje en estado de indefensión a cualquiera de las partes.

Del artículo 28 en el párrafo 3, resulta importante establecer de manera categórica que al adolescente solo se le podrá exhortar a conducirse con la verdad.

Artículo tercero, en el primer transitorio para precisar que el Poder Judicial deberá realizar todas las adecuaciones presupuestales necesarias, para que a la entrada en vigor de este ordenamiento e inicie sus funciones las instituciones, órganos o instancias previstos en la Ley del Quinto Transitorio, solo se les hará corrección de estilo y redacción.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 95, fracción I, de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se realiza la propuesta, para quedar como sigue:

Artículo 7.

1. Será de aplicación supletoria el Código Penal y el de Procedimientos Penales para el Estado de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas, en todo cuanto no se oponga a esta ley y a las normas mencionadas en el artículo anterior.

2. En tratándose de los modos simplificados de terminación del procedimiento, serán de aplicación supletoria los ordenamientos en materia de medición del Estado.

Artículo 28.

1. Todo adolescente tiene derecho a abstenerse de declarar, a no responder las preguntas que se le formule y a no inculparse con motivo de las entrevistas o interrogatorios que se produzcan en la investigación o el proceso. Su silencio no podrá ser valorado en su contra.

2. Si el adolescente consintiera en prestar declaración, deberá hacerlo ante el Juez y previa entrevista en privado con su defensor. Lo mismo se observará para el caso de las entrevistas que el Agente del Ministerio Público haga al adolescente.

3. Solo procederá la exhortación de conducirse con verdad. En ningún caso se exigirá al adolescente la protesta de decir verdad.

4. Se prohíbe el uso de cualquier medio para hacer declarar al adolescente en su propia contra o en contra de otra persona, así como formularle imputaciones o cargo, con el propósito de obtener una confesión.

Y por lo que hace a los artículos transitorios, se propone de la siguiente manera:

Artículo 3.

Con motivo de la preparación y presentación de la iniciativa de decreto del presupuesto de egresos del Estado, para el ejercicio fiscal de 2007, el Ejecutivo del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, deberán hacer las gestiones y adecuaciones presupuestales necesarias, para que a la entrada en vigor de este ordenamiento, inicien sus funciones las instituciones, órganos e instancias previstas para su aplicación y ejecución.

Artículo 5.

Los procesados y sentenciados que al momento de la comisión del delito, hubieren tenido menos de 18 años de edad, serán turnados a las autoridades competentes, a fin de continuar con el proceso o ajustar la pena o medida de seguridad impuesta, según corresponda de conformidad con lo dispuesto por la presente ley, para determinar las medidas de tratamiento contenidas en la presente

ley en su caso, se deberá computar el tiempo que estuvo privado de la libertad, por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Alberto Seguy Cadena, Presidente; Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Secretario; Hugo Andrés Araujo de la Torre, Vocal; Roberto Benet Ramos, Vocal; Guadalupe Flores Valdez, Vocal; Everardo Quiroz Torres, Vocal; Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Vocal; por la Comisión de Seguridad Pública, Diputado Servando López Moreno, Secretario; Diputado Julio César Martínez Infante, Vocal; Diputado José Francisco Rábago Castillo, Vocal; Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Vocal; Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, Vocal; Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Vocal; Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Presidente. Es cuanto Diputado.

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores.

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del Dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo II de la Ley de sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general el dictamen que nos ocupa.

Por lo tanto, se pregunta si alguien desea hablar en contra o en pro?

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

**Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.** Con su permiso Presidente. Compañeros, hoy votamos una ley que será importante para conducirnos en

las conductas de los jóvenes, es cierto, es un primer intento, es una ley que de aprobarla este Pleno y de la que pido el voto afirmativo, estará en vigor hasta el 31 de diciembre del 2007. Sabemos que muchas cosas pueden quedarse en el tintero, pero creo que el esfuerzo realizado tanto por el poder ejecutivo, como por el poder judicial y por el poder legislativo, ha sido y debe ser reconocido. Yo quisiera decirles a todos ustedes, porque además la mayoría lo ha hecho, que la participación en las diferentes sesiones de trabajo, fue verdaderamente con un trabajo y buscando una propuesta legislativa. Es una ley inédita, no tenemos esta ley, buscamos buscar reordenar esas conductas de lo que hablaba, buscamos, que se den las condiciones para que en un futuro quienes comentan una falta o un delito de estas conductas, no sean sancionados, sin tener la oportunidad de reintegrarse a la sociedad. Creo que eso es sumamente importante, a mi me deja el ejercicio de los días pasados, de las semanas pasadas, la satisfacción de que el Congreso haya estado muy al pendiente de poder buscar en cada parte de la ley, un motivo que nos tuviera claros a los tres poderes. Hoy no se trata de ver, y lo puedo decir con seguridad, no se trata de la iniciativa que el propio ejecutivo envió, yo me congratulo de que este poder legislativo haya logrado subsanar muchas deficiencias que la ley traía, de precisar muchos motivos, que deben darle la oportunidad a las agencias especializadas, a los juzgados, el poder saber que vamos en un trabajo de prevención, que nos puede ayudar a ir cambiando los rumbos de la sociedad. Siento que este trabajo que ha hecho el poder legislativo, no debiera terminar con esta ley, es algo que debemos seguir impulsando, y lo hemos vivido, situaciones que nos llevan a último momento a trabajar en algo a o admitir dictámenes sobre ciertos procesos, y como que dejamos el mes de diciembre para que los procesos o los dictámenes que tengamos que llegar a tomarlo, busquemos una solución, hoy ya vimos que en las divergencias tenido muchas coincidencias, que se buscó hasta el último momento como poder sumar, pero que queda muy claro que en este ejercicio para mi, real y auténtico del poder legislativo, podemos ir todavía caminando más en conjunto. Yo quiero también aprovechar

para mostrar mi reconocimiento a dos Diputados, que en representación de todos nosotros estuvieron por meses al pendiente de esta labor, tanto a la Diputada Norma Leticia Salazar, como al Diputado Servando López, mi reconocimiento al esfuerzo, y mi reconocimiento a todos los Diputados, que sin ser miembros de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, aportaron su trabajo en las sesiones referentes y estuvieron también prestos a que todos conociéramos e impulsáramos las conductas que requiere nuestro Estado, a través de las leyes para regularlas. Ojalá, vuelvo a insistir compañeros, en que este trabajo, esta dinámica que se dio con este ejercicio, nos muestre que los Diputados tenemos que buscar la manera de legislar de la manera más precisa, y que a veces requerimos de tiempo. Sabemos que la ley puede tener deficiencias, somos humanos los que lo hemos elaborado y a los que les pido hoy su voto, pero es un magnifico principio que con la obligación de la reforma al 18 Constitucional, nos vemos obligados a realizar, pero un magnifico ejercicio para hacerlo a favor, vayamos con ese esfuerzo, vayamos con ese interés de poder decirle a la sociedad que no es nuestro esfuerzo para trabajar solamente con una iniciativa, sino que todas las iniciativas merecen entrega, merecen esfuerzo y merecen del tiempo que le podamos dedicar, que le debemos dedicar los Diputados para poder conseguir y lograr lo mejor para Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

**Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.** Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, como miembro de la Comisión Dictaminadora, hago uso de la voz para solicitar de cada uno de ustedes el voto para esta nueva ley, que constituye un avance significativo en el orden jurídico de Tamaulipas y se establece por primera vez el sistema especializado de justicia para adolescentes. Con el desahogo del proyecto legal que nos ocupa, damos por concluida la tarea de establecer el marco normativo en que habrá de sustentarse el sistema de justicia de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

referencia, dicha tarea amerito un gran esfuerzo de muchas horas de trabajo por parte de los integrantes del Consejo Técnico Dependiente de la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia en Tamaulipas, en el que honrosamente fuimos representados por dos Diputados, compañeros nuestros de esta quincuagésima novena legislatura, que los nombro por su nombre y realmente reconocemos su entrega y su alto sentido de responsabilidad. Muchas gracias Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, muchas gracias Diputado Servando López Moreno. Así también, quiero resaltar el esfuerzo y la dedicación de los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, y también la de todos los demás Diputados que enriquecieron este proceso legislativo, quiero y coincido con el Diputado Alejandro Sáenz, en que este Congreso vio en su trabajo Constitucional la división de poderes en Pleno. En lo particular, me siento orgulloso por haber participado en esta importante reforma legal, que finja el punto de partida hacia nuevos horizontes en el ejercicio de la justicia para adolescentes. Debo señalar por otra parte, que la acción legislativa que nos ocupa, conjuntamente con los demás que en oportunidad fueron aprobadas en esta materia, son perfectibles, como todo cuerpo legal, ya el tiempo y la experiencia derivada de su aplicación, habrán de ayudarnos a fortalecerlas o a consolidarlas, sin embargo, estamos seguros de que a partir de su entrada en vigor habrán de cumplir con su propósito fundamental, que es el de fortalecer la paz y el orden público, como propósitos medulares que persigue la Unidad Superior del Estado, para beneficio de la sociedad. Compañeros Diputados, una vez más solicito su voto para esta iniciativa de ley que fue tratada constitucionalmente por los tres poderes de gobierno, quiero decirles que el forma personal escribo un artículo en los periódicos en la localidad de mi ciudad de Tampico, y dice clara evidencia de que siento un cambio en este Congreso y siento que hoy los Diputados trabajamos como equipo, que los Diputados trabajamos a favor de una iniciativa que al principio comenzamos a discutir y que terminó siendo gran parte, y propuesta en gran parte con un artículo diferente, propuesto por ustedes, por nosotros los

Diputados de esta quincuagésima novena legislatura. Compañeros Diputados me siento orgulloso de ser miembro de esta quincuagésima novena legislatura, y que esta visión nueva que tenemos, en como tratar las leyes, en como utilizar ese lugar que nos dio la voluntad popular, hoy aquí en este Congreso se este dando lugar, por eso, de nueva cuenta unámonos como partido, como un solo equipo, a botar esta ley a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Hoy enfrentamos el reto que marcan las horas de la nación, cuando compañeros legisladores federales tuvieron a bien modificar el texto constitucional del artículo 18. Es claro que desde la semana pasada y días anteriores se ha estado trabajando para poder normar este marco nuevo regulatorio para los adolescentes menores infractores. Es claro, que yo no me siento orgulloso de hace unas semanas para acá, de estar aquí en esta tribuna, no, me siento orgulloso desde el mismo momento en que tome protesta y que me responsabilice de ser voz y conciencias de los y las tamaulipecas en el Congreso de Tamaulipas. También es claro que me siento orgulloso porque al final de cuentas los esfuerzos no se diluyen como cuando estaba en pasado nebuloso, comandada por el espectro que se fue, si, pareciera ser que ahora si vamos encaminados, nos tardamos tiempo, mucho tiempo, quizá más del que normalmente se hubiesen tardado los mortales de cualquier otro Congreso, pero si nos abocamos a estos 166 artículos de esta ley, es claro, que el mismo texto en algunos artículos, estoy hablando de alrededor de 25 artículos que nosotros presentamos para su modificación, es claro que no se dieron de la manera total como hubiésemos querido para salvaguardar el estado de derecho de los mejores infractores, más sin embargo, entiendo que es insuficiente, así lo creo, algunos quieren adjetivar la insuficiencia con la perfectibilidad, los adjetivos los pongamos, como los pongamos, en lo

personal creo que es insuficiente, más sin embargo, sin contradecirle y siendo congruente con lo que aspiro y para lo que veo, y para lo que voto, votaré a favor, porque aunque es un ordenamiento legal insuficiente, la menos tendrá lo mínimo para poder regir y armonizar las conductas antisociales de los adolescentes. Es insuficiente y me declaro rebelde en ese tenor, no puedo estar convencido, ni satisfecho de un esfuerzo que a todas luces debe de dar más, y que nos debe de dar más en el camino, porque al final de cuentas lo que buscamos es la mejoría y la armonía social de los Tamaulipecos. Por eso, este motivo de insatisfacción lo tengo que proclamar en esta tribuna, la máxima de los tamaulipecos, y dejar en claro, que seré responsable a la hora de votar y comprometido con mis compañeros de la LIX Legislatura, pero sí que quede constancia, que fue insuficiente en mi concepto, lo que se puede plasmar o lo que se puede dar, para mejorar y para armonizar a la sociedad tamaulipeca. Por mi parte, reconozco esfuerzos de compañeros y compañeras Diputadas y Diputados que estuvieron ahí, muy puntuales en su quehacer legislativo. Reconozco generosidad en su actuar y reconozco compromiso social en su decisión, pero también debemos de ser conscientes que quienes estamos aquí, tenemos la obligatoriedad de dar nuestro mejor esfuerzo en aras de la sociedad a quienes representamos, no estamos aquí, como una graciosa concesión, no estamos aquí, y celebro que sea un nuevo actuar, como una complicidad, no, estamos aquí bajo otros esquemas y lo dije en las reuniones previas, no puedo consentir, ni voy a tolerar, ni seré tampoco con mi silencio cómplice, acciones de sumisión con otros poderes que pueden empañar nuestro quehacer y el quehacer de todos ustedes, no, tenemos que ser conscientes de que en este andar tenemos que dar lo mejor de sí, con libre adverbio, con libertad de elección y sobre todo, con libertad de conciencia y de convicción para poder comprometer nuestra voluntad con el más sagrado de los compromisos que debemos de tener los servidores públicos, que es el servir a su pueblo, a su sociedad, de ser ahí, ahí siempre nos vamos a encontrar, en ese andar, en donde la generosidad se acrisola, para darle certeza y rumbo a

Tamaulipas y por ende a México. Votaré a favor, aunque es insuficiente. Es cuanto.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, incluyendo las adecuaciones que las Comisiones Unidas refirieron, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Julio César Martínez Infante**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto. **(Votación)**

**Presidente:** Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo...

Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún diputado de emitir su voto...

**Presidente:** Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido

de su voto en relación al proyecto de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva. **(Votación)**

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Como constancia de que el ser humano, el político, debe de tener acendrados los valores de vida para poder ejercer y hacer la política con esos valores en pro de sus conciudadanos, creo en la política, como el arte supremo del hombre, para el bien del hombre mismo, de sus conciudadanos, y creo que el hombre en ese quehacer, debe de fundamentar sus hechos con valores, el principal valor en el que creo, es en el de la congruencia, en ese valor, en el que debemos de tener al menos en lo que a mi respecta, cifradas esperanzas para convalidar con hechos, lo que con palabras uno externa. El día de hoy, en el escritorio de mi cubículo, recibí este comunicado del Diputado Alejandro Sáenz Garza, mismo que da pie a una justa demanda que creo que él la plasma para encontrar eco al menos en uno de los treinta y dos; en mi, encontró eco, tiene razón el Diputado Alejandro Sáenz, cuando dice: que es necesario y es menester procurar cuando los agravios se dan a uno de los nuestros, defender esas conductas en contra de uno de los nuestros, subo a la tribuna, para mostrar mi adhesión al sentimiento que tiene el Diputado Sáenz Garza, claro, no podemos tolerar bajo ningún argumento, conductas que agraven a uno de los treinta y dos, es claro, es claro, agraviar a uno, es agraviar a los

treinta y dos, agraviar a uno, es agraviar al poder legislativo, honra y gloria de Tamaulipas, claro, cuando en la sesión anterior se me cuestionó con justa razón del por qué no acudí al encuentro de esos hechos, justifiqué, sin que evadiera mi responsabilidad, que no estaba en mi curul para defender tales hechos al Diputado Alejandro Sáenz Garza, de tales hechos al Diputado Sáenz Garza, y no estaba, si hubiera estado no hubiera permitido que se diera el más mínimo de los insultos al Diputado, no lo hubiera permitido, porque permitirlo me hubiera vulnerado a mi mismo y no hubiese tenido el sentido de pertenencia en esta legislatura. Hago uso de la voz, para externar en este momento mi más enérgica reprobación a tales hechos, solidario debo de ser, soy y me declaro, es claro, es claro que no debemos de permitir a uno de los nuestros que se le agravie o que en cualquier acción se le cuestione su quehacer dentro de lo sagrado de este recinto, que es la más alta tribuna de los tamaulipecos, lo repruebo, lo cuestiono, y creo que en lo que me di cuenta el Presidente de la Mesa Directiva, fue puntual también en su actuar, para convidar al orden y a quienes hacían uso de esa libertad de expresión que no atropellaran la soberanía de un Diputado nuestro. Por mi parte, Diputado Sáenz Garza, tiene usted, tiene usted y los suyos, mi solidaridad y mi compromiso ineludible de estar ahí cuando se requiera o cuando la injusticia tenga rostro en su persona, estaré ahí muy puntual. Yo espero, que así como hice uso de la tribuna esta tarde, alguna vez, sin importar filiación, ni partidos, hagamos uso, cuando se vulnere a uno de los treinta y dos también, sin importar partidos, porque aquí, por encima de los partidos o de cualquier compromiso de grupo, esta el compromiso con los treinta y dos, por eso estoy aquí, por eso estoy aquí en la justa dimensión que mi voz tendrá que ser escuchada y oída en cualesquier parte en donde se atrean a querer vulnerar la soberanía de este Congreso. No lo vamos a permitir Diputado Sáenz Garza, sea usted o sea cualquiera otro de los treinta y dos, no lo podemos permitir, porque permitirlo es dar un paso al vacío en la ingobernabilidad del Estado. Yo espero, que así como esta tarde vine aquí, en algunas otras tardes hagan uso de la tribuna,

cuando los agraviados fuimos otros. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Con respecto a lo que dijo el Diputado Héctor Martín Garza González, se toma nota y se informa al Pleno que esta estudiando el caso para adoptar las medidas pertinentes.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

**Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.** Con el permiso de la Mesa Presidente; compañeras y compañeros Diputados, creo que hoy ha concluido los trabajos sobre una ley de vanguardia, considera así en la forma muy personal y particular. Indudablemente que existen los temores y los riesgos de que una ley no sea perfecta, sin embargo, todas son perfectibles, porque una cosa es la letra, la teoría, y otra muy diferente resulta a veces la realidad, sin embargo, hoy consideramos nosotros la preocupación enorme de la sociedad actual en cuanto al comportamiento y las conductas de los jóvenes, de los adolescentes, y hemos dado pie a la creación de una ley que viene a tratar de, le he llamado siempre, una ley muy humanista, muy benévola, en el sentido de que consideramos que de todas las etapas que el ser humano que toda persona transcurre a lo largo o lo corto de su vida, la etapa más difícil es la adolescencia, por qué?, por que en ella ocurren los cambios hormonales y a la vez, psíquicos, y resulta que siempre hemos considerado que, y a veces consideramos a los adolescentes rebeldes sin causa, pero simplemente es parte de la naturaleza y no nos podemos sustraer de ella, y de la misma manera nos conducimos. Yo creo que indudablemente que cada quien fue convocado a los trabajos, los que pudieron asistir, asistieron, y aportaron lo que su capacidad en los momentos se requería o podían ofrecer. Sin embargo, estamos satisfechos, sabemos de ante mano que habrá personas especializadas y sobre todo los actos cotidianos que de una u otra manera, podrán decirnos qué no estuvo bien y qué hay que corregir, sin embargo, corremos el riesgo y enfrentamos el reto, y yo quiero decir que cuando se ponga en práctica,

sabemos que hay muchas deficiencias en el sentido, la principal infraestructura, se va a necesitar mucha infraestructura, se va a necesitar una cantidad enorme de personal, para poder atender a estos menores que tengan algunas conductas delictivas, pero sin embargo, estaremos todos para tratar de llevar a cabo el fin principal de esta ley, de reintegrar al adolescente a la sociedad, de rescatarlo antes de que llegue a ser adulto y se convierta en un delictivo profesional, yo creo que lo vamos a hacer y vamos a enfrentar el reto, al menos yo estoy preparado, se que habrá señalamientos, pero es nuestra chamba, es nuestro trabajo, y lo hacemos con responsabilidad, con orgullo y transparencia. Y creo que lo más importante, aquí no hubo dogmas, hubo imposición de ideas, todos aportamos libremente y se concreto en el papel lo que nosotros expresábamos, quiero decirle que estamos dispuestos a enfrentar el reto y espero la sociedad entienda que nosotros creamos una ley, pero esa ley puede ser perfectible.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno, que en los términos del artículo 69, párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados Agustín Chapa Torres, Benjamín López Rivera y Narciso Villaseñor Villafuerte, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **diecinueve horas**, con **cincuenta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **20 de septiembre** del actual, a partir de las **once horas**.